

Presidencia 1



Prosperidad para todos

11 DIC 2013  
10000 18320 2013 DEC 11 P 12:12

26344

Señor Doctor  
**MAURICIO OLIVERA GONZALEZ**  
Presidente  
**COLPENSIONES**  
Ciudad

COLPENSIONES  
2013-8903140  
11/12/2013 02:18:52 p.m.  
CALLE 73  
BOGOTA - BOGOTA, D.C.  
CORRESPONDENCIA  
Nro Folios:52



0201389031400000

REF.: Remisión Informe No. 6 de avance en la Transición ISS-COLPENSIONES en cumplimiento de los Autos 110, 182, 202, 233 y 276 de 2013 emanados de la Sala Novena de Revisión de Tutelas de la Honorable Corte Constitucional

Estimado Dr. Olivera:

Por medio de la presente, me permito radicar para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe No. 6 de Avance en la transición del ISS a Colpensiones en cumplimiento de los diferentes autos emanados de la Sala Novena de Revisión, con sus correspondientes anexos.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

**FELIPE NEGRET MOSQUERA**  
Apoderado General  
FIDUPREVISORA S.A. Liquidador- ISS en Liquidación

Anexo: Lo anunciado



Prosperidad  
para todos

10 DIC 2013

10000



Honorable Magistrado

**LUIS ERNESTO VARGAS SILVA**

Presidente Sala Novena de Revisión de Tutelas

Honorable Corte Constitucional

E.

S.

D.

REF.: Remisión Informe No. 6 de avance en la Transición ISS-COLPENSIONES en cumplimiento de los Autos 110, 182, 202, 233 y 276 de 2013 emanados de la Sala Novena de Revisión de Tutelas de la Honorable Corte Constitucional

H. Magistrado Vargas Silva:

Por medio de la presente, me permito radicar para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe No. 6 de Avance en la transición del ISS a Colpensiones en cumplimiento de los diferentes autos emanados de la Sala Novena de Revisión, con sus correspondientes anexos.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

**FELIPE NEGRET MOSQUERA**

Apoderado General

FIDUPREVISORA S.A. Liquidador- ISS en Liquidación

Anexo: Lo anunciado

cc. Defensoría del Pueblo  
Procuraduría General de la Nación  
COLPENSIONES

Total Folios: Treinta y un (31)

10 DIC. 3

SOCIEDAD SOCIA  
En Liquidación

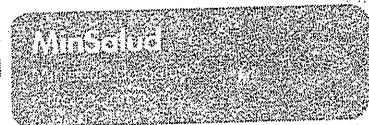
PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**INFORME N°. 6 DE AVANCE EN LA TRANSICION  
ISS EN LIQUIDACION – COLPENSIONES**

En cumplimiento de los Autos 110, 182, 202, 233 y 276  
proferidos por la Sala Novena de Revisión de Tutelas

MP. Dr. Luis Ernesto Vargas Silva

Bogotá, Diciembre 10 de 2013



### INTRODUCCIÓN

Como Apoderado General del ISS en Liquidación, en el informe No. 5 presenté a esa Honorable Sala Novena de Revisión, el avance en el plan de acción complementario del ISS en Liquidación, siguiendo los fundamentos establecidos en el Auto 182 de 2013, dando a conocer el estado en que se encontraba el plan de la centralización de todos los archivos, tanto de los procesos liquidatorios, como del misional del ISS en liquidación, a la ciudad de Bogotá, los cuales se encontraban ubicados en las 28 seccionales y en poder de terceros encargados de su custodia.

Lo anterior, con el propósito de realizar urgentemente el inventario cierto y real de los expedientes pensionales, con el objeto de trasladarlos a COLPENSIONES para que esta entidad resuelva el represamiento anterior al 28 de septiembre de 2012 y atienda en particular los grupos prioritarios 1, 2 y 3 de acuerdo con la protección especial otorgada y ordenada por ese Tribunal Constitucional en los Autos 110 y 182 de 2013.

En este sentido, el nuevo operador contratado por el ISS en Liquidación, Servicios Postales Nacionales 4-72, se comprometió inicialmente a entregar los expedientes prioritarios al 30 de noviembre de 2013, hecho que no pudo ser cumplido, lo cual afectó e interrumpió el flujo de expedientes hacia COLPENSIONES entre octubre y lo corrido del mes de diciembre de 2013. Esta situación dio lugar, y ante las preocupaciones de esa Sala, expresadas en el Auto fechado 25 de noviembre, en el cual el H. Magistrado Ponente Doctor Luis Ernesto Vargas Silva, solicitó las explicaciones del caso, las cuales fueron



puestas en su conocimiento de esa H. Corporación mediante oficio del 4 de diciembre de 2013.

Frente a esta situación, la complejidad del proceso y las dificultades del operador para poder entregar a COLPENSIONES los expedientes pensionales, en especial de los grupos 1, 2 y 3, nos dimos a la tarea urgente de buscar medidas de choque, y es por ello que este informe No. 6 se centra principalmente en informar a esta honorable Sala, cuáles han sido dichas medidas para volver a regularizar el flujo de expedientes, en especial como ya se ha señalado, los prioritarios: GP1, GP2 y GP3, y de esta manera cumplir con los requerimientos ordenados por los Autos 110, 182, 202, 233 y 276 de 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior y como resultado parcial de las medidas de choque mencionadas, podemos informar que conforme a lo manifestado por el operador 4-72, en la fecha de este informe se encuentra lista una entrega de 2.000 expedientes digitalizados prioritarios para cumplimiento del auto 110 y adicionalmente, se reanudará la entrega regular con 1.000 diarios (7.000 semanales). No obstante, el cronograma y las metas específicas serán presentadas a esa Sala lo antes posible, complementando el presente informe.

Así mismo, en materia de expedientes decididos, cuyo número estimado es de 2.000.000, ya se realizó la prueba que permitirá establecer un flujo permanente a partir de la fecha en que COLPENSIONES informe al ISS en liquidación su disponibilidad de recepción.

Así mismo, este informe incluye, en cada uno de los capítulos respectivos, nuestros comentarios acerca del Quinto Informe Mensual de Cumplimiento al Auto 110 de 2013 presentado por COLPENSIONES a la Sala Novena de



Revisión de Tutelas, y sobre el contenido del tercer informe de seguimiento de la Señora Delegada para los Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social del 22 de noviembre de 2013, presentados a esa Honorable Sala por dicha entidad el 5 de diciembre y el 25 de noviembre de 2013, respectivamente.

## **PRIERA PARTE**

### **AVANCE EN EL PLAN DE ACCION COMPLEMENTARIO**

El Plan que se diseñó para la centralización tanto de los archivos del proceso liquidatorio como misional, contempló ingentes recursos financieros y la movilización de toda una logística, operativa y de transporte, teniendo en cuenta qué esta es la primera vez en la historia de 68 años de la entidad que se realizan los inventarios, después de haber cumplido su función como Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, con 28 seccionales ubicadas en todo el territorio nacional.

#### **1. Centralización de los Archivos del Proceso Liquidatorio**

De acuerdo con el cronograma fijado a partir del 14 de Octubre del año en curso para realizar el traslado de archivos de gestión y fondos acumulados de las 28 Seccionales en todo el país, durante el mes de Noviembre de 2013 se realizó el traslado documental de las siguientes 9 sedes: Atlántico, Bolívar, Cauca, César, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Norte de Santander y Santander.

Desde el inicio del proyecto en su etapa de traslado de fondos acumulados, se ha desarrollado la labor en 25 sedes, lo cual representa un avance del 89,29%.



trasladado hacia Bogotá, desde esa fecha hasta el día de hoy, aproximadamente 92.451 cajas de archivo del fondo acumulado, para un total acumulado de 113.827 cajas.

Resta a la fecha de este informe, el traslado del fondo acumulado de las siguientes seccionales:

- Antioquia con 25.000 cajas aproximadamente
- San Andrés con 1.100 cajas aproximadamente
- Valle del Cauca con 25.000 cajas aproximadamente.

## 2. Centralización de los Archivos Misionales:

### A. Primera Etapa: Traslado Archivos a Bodega Zona Franca en Bogotá

Como lo afirmaba en la carta de respuesta a esa Corporación frente a las preocupaciones del magistrado ponente Luis Ernesto Vargas Silva señaladas en el Auto del 25 de noviembre de 2013, relacionadas con la interrupción en el flujo de expedientes hacia COLPENSIONES, la centralización de todos los archivos misionales: traslado de expedientes pensionales y otras series documentales; como primera etapa de la realización de los inventarios fue ejecutada en su totalidad en un tiempo record de un mes y medio por parte de la empresa 4-72 (el nuevo operador contratado), gracias a los esfuerzos logísticos que movilizaron 77.948 cajas provenientes de las 28 seccionales y de los centros de acopio de terceros (MTI), que prestaban servicios de custodia, y que tuvo en cuenta los siguientes procesos adelantados:



- Organización separada de cada uno de los archivos de las 28 seccionales dentro de la bodega de un área de 7.400 metros cuadrados que arrendó 4-72 como centro de acopio (ver foto bodega)
- Desplazamiento de Gerentes de cada seccional para hacer entrega del archivo físico a su cargo..
- Conformación de un equipo de trabajo en conjunto entre 4-72 y el ISS en Liquidación, para realizar la verificación de la cantidad de unidades documentarias.
- Registro mediante actas de todo el proceso de recepción de Unidades Documentales.

En el informe No. 5 se dieron a conocer a esa H. Sala de Revisión los recursos humanos, operativos y de transporte que se utilizaron para culminar esta primera etapa de la centralización de los archivos misionales.

**B. Segunda Etapa: Inventario del Universo de Expedientes Pensionales  
y Otras Series Documentales**

La segunda etapa que se programó para la organización de todos los archivos misionales fue la de adelantar el Inventario o Universo de los expedientes pensionales y otras series documentales para determinar su dimensión.

Este Universo de expedientes de prestaciones económicas fue estimado inicialmente en 2.062.785 y a la fecha alcanza aproximadamente el 90%, los



cuales ya fueron registrados en bases de datos y se adelanta la culminación de los campos requeridos por la Nueva Administradora del Régimen de Prima Media. Actualmente se adelanta a esta DATA un proceso denominado control de calidad a fin de asegurar la consistencia de los registros y garantizar igualmente una entrega a COLPENSIONES con el mínimo de devoluciones posibles.

Una vez culminado el inventario total por cada seccional, seguidamente se ubican los expedientes prioritarios, a los cuales se les hace una intervención especial bajo cuatro procesos:

1. Organización
2. Digitalización
3. Indexación (Tipificación de las unidades documentales y la ubicación en el respectivo índice del expediente, denominado Hoja de Control)
4. Captura de la Data (captura de información de 11 formularios requeridos por COLPENSIONES, incluidos los formatos CLEBP F1, F2 y F3 que aplica para los expedientes de prestaciones económicas de Servidores Públicos).

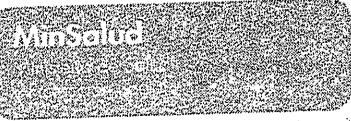
Como le informé al Honorable Magistrado Doctor Luis Ernesto Vargas Silva, en respuesta fechada 4 de diciembre de 2013 a los requerimientos del Auto del 25 de noviembre, en esta segunda etapa se han presentado dificultades que no han permitido que los expedientes fluyan a partir de los meses de octubre, noviembre y lo corrido del mes de diciembre, principalmente para los grupos 1, 2 y 3.





Estas dificultades ya informadas el pasado 4 de diciembre a la Sala, están relacionadas con los siguientes aspectos:

- ✚ El volumen de la documentación objeto de centralización superó los estimativos y proyecciones que se habían hecho.
- ✚ El traslado de series documentales en poder de terceros, requirió la coordinación con dichas entidades, las cuales en ocasiones no tenían la capacidad de alistamiento y respuesta requerida por el ISS en Liquidación.
- ✚ La adecuación de la bodega ante los requerimientos y necesidades de un volumen de documentación sobredimensionado.
- ✚ El reclutamiento del personal con conocimiento y experiencia en la manipulación de expedientes de prestaciones económicas para las actividades de alistamiento.
- ✚ Frente a los volúmenes y actividades prioritarias, se generó una mayor demanda de personal, equipos de cómputo, adecuaciones eléctricas de mayor capacidad, cableado estructurado e insumos para las diferentes labores de alistamiento.
- ✚ Dificultades relacionadas con la curva de aprendizaje del personal contratado.
- ✚ El punteo de la totalidad de expedientes con los gerentes seccionales y supervisores de los contratos de custodia. Este punteo se efectúa



uno a uno, lo cual impacta considerablemente en los tiempos de alistamiento.

- ◆ El registro en el formato único de inventario de cada expediente, determinando, según el AGN, fechas extremas (fecha de radicación y fecha de registro del último documento); y el conteo de folios, el cual ha llevado a que esta labor, ante semejantes volúmenes, resulte muy dispendiosa.
- ◆ Ubicación de los expedientes prioritarios en el universo de expedientes con trámite concluido.
- ◆ Unificación de los expedientes por causante, de acuerdo a las diferentes radicaciones efectuadas en ocasiones en diferentes seccionales.
- ◆ El acople del proveedor ante el alistamiento de una serie documental con características de tipo pensional, que la hace diferente a otras unidades documentales.
- ◆ Dificultades en el desarrollo y parametrización del sistema de indexación y captura de la DATA.
- ◆ Las bases de datos remitidas por COLPENSIONES, las cuales no siempre identifican el causante, impiden la ubicación del expediente.



En resumen, las nuevas circunstancias a que nos enfrentamos en dicho proyecto, tales como la magnitud y tipo de los archivos trasladados, la limitaciones del tiempo frente a las obligaciones de los Autos 110 y 182, y el acople del nuevo operador a los diferentes procesos que requiere cada uno de los expedientes pensionales (alistamiento, intervención, digitalización e indexación (tipificación) para su traslado a COLPENSIONES, nos desfasó los tiempos establecidos en el cronograma como fechas de entrega, y por lo tanto, el compromiso de entregar todos los expedientes prioritarios de los grupos 1, 2 y 3 al 30 de noviembre de 2013.

Como es de conocimiento de esa Sala de Revisión, en el mes de octubre de 2013 se entregaron a COLPENSIONES 1.271 expedientes, y para noviembre solo 315. COLPENSIONES se refiere solo a 210 en su informe 5, por cuanto no tiene en cuenta las entregas de los expedientes escaneados, los cuales se entregan de dicha manera para cumplir los requerimientos judiciales de mayor urgencia.

Dada esta situación, se contempló en el convenio interadministrativo celebrado con la empresa 4-72, la supervisión e intervención del mismo, a fin de que el operador contara con un seguimiento en tiempo real que nos permitiera adoptar los correctivos de manera oportuna.

Fue por ello, que 4-72 se obligó a implementar medidas de contingencia, tales como:

- Aumento de la capacidad eléctrica de la bodega.
- Aumento de equipos de cómputo, puestos de trabajo e insumos.
- Aumento del personal asignado, tanto operativo, técnico y administrativo, para un número total de 1074 funcionarios



- Reorganización de la planta de personal para la especialización de actividades, de acuerdo a cada línea de producción.
- Plan de capacitación permanente.
- Generación de tres turnos de trabajo, incluyendo los fines de semana.
- Refuerzo en el esquema de seguridad industrial y de vigilancia, ante la calidad de los documentos en custodia.
- Refuerzo del equipo de programadores encargados de la parametrización del software.
- Desplazamiento de un número importante de funcionarios del ISS a fin de hacer seguimiento al contrato.
- Contratación de un equipo de intervención.
- Mesas de trabajo con COLPENSIONES a fin de generar estrategias en conjunto para agilizar las entregas, superar las dificultades en el proceso y por ende reducir considerablemente los tiempos de traspaso.

Adicionalmente, con posterioridad a la respuesta a los requerimientos y pruebas decretadas por el auto del 25 de noviembre de 2013, la empresa 4-72 procedió a realizar una alianza estratégica con un tercero experto en la intervención de expedientes, lo cual facilitará y permitirá regularizar el traslado de expedientes, en especial los prioritarios a partir de finales de esta semana.

De otra parte, de manera complementaria, se plantearon medidas transitorias con COLPENSIONES como resultado de la interrupción de entregas y se está buscando conjuntamente un mecanismo que permita transitoriamente un flujo constante de expedientes hasta tanto se termine el procedimiento previo de avalar inventarios y puentear los expedientes para verificar causantes. En este



sentido, frente a las obligaciones que se desprenden del Auto 110, se propuso recientemente a COLPENSIONES la entrega de los expedientes físicos de los grupos prioritarios, o con un escaneo simple y el respectivo FUID, a fin de que la Nueva Administradora cuente con las herramientas mínimas para atender las respectivas solicitudes, solicitud que continúa siendo estudiada por COLPENSIONES a la luz de las exigencias mínimas de sus sistemas de información.

En conclusión, las medidas de choque a la fecha permiten informar que se está elaborando conjuntamente con el operador y COLPENSIONES el plan de trabajo para el mes de diciembre de 2013, que permitirá regularizar las entregas, inicialmente en un número diario de 1.000 expedientes, de un total de 17.000 expedientes ubicados en el universo total de expedientes prioritarios centralizados.

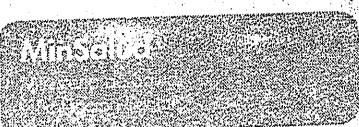
## **SEGUNDA PARTE**

### **AVANCE EN LA TRANSICIÓN ISS-COLPENSIONES**

#### **1. Expedientes Entregados a COLPENSIONES**

##### **A. Digitalizados:**

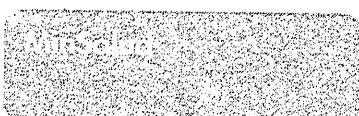
En el siguiente cuadro se muestra la evolución de la entrega de los expedientes digitalizados a COLPENSIONES entre Mayo de 2013 y el 30 de noviembre de 2013:



| 2013   | Nuevas<br>Solicitudes<br><b>COLPENSIONES</b> | No. Total<br>Solicitudes<br><b>COLPENSIONES</b> | No. Expedientes<br>Entregados<br>Digitalizados | Expedientes<br>Pendientes de<br>Entrega |
|--------|--|---|--|---|
| feb-28 | 216.000                                      | 216.000   | 216.000  | 0                                       |
| may-31 | 49.921                                       | 265.921   | 245.189  | 20.732                                  |
| ago-23 | 53.360                                       | 319.281   | 294.181  | 25.100                                  |
| sep-05 | 2.918  | 322.199   | 308.283  | 13.916                                  |
| sep-24 | 2.867  | 325.283   | 313.881  | 11.402                                  |
| oct-09 |  | 325.283   | 314.578  | 10.705                                  |
| oct-31 | 54.751                                       | 345.367   | 313.664  | 31.493                                  |
| Nov-30 |  | 344.973   | 313.889  | 31.084                                  |

Como se desprende del cuadro anterior, a Noviembre 30 de 2013, el total de solicitudes de COLPENSIONES se elevó a 344.973, de las cuales se le han entregado 313.889, lo cual equivale a un 91%.

Sin embargo, producto de las mesas de trabajo efectuadas entre el ISS en Liquidación y COLPENSIONES, y conscientes de que la cifra de expedientes prioritarios pendientes de entrega se encontraban en proceso de depuración producto de algunas inconsistencias en el número de identidad del causante, las reclamaciones elevadas ante COLPENSIONES, que no necesariamente contaba con expedientes de prestaciones económicas radicados en el ISS antes del 28 de septiembre de 2012; se creó un grupo interinstitucional de depuración de las bases de datos, con el objetivo de depurar dichos archivos, llegando a la conclusión que a la fecha el inventario real de expedientes prioritarios pendientes de entrega es de 24.200.



Como resultado del cambio de operador (la empresa 4-72 quien inició actividades el 11 de octubre de 2013), se frenó el flujo de entrega de expedientes digitalizados a COLPENSIONES, ya que en el mes de octubre no hubo entregas, y en el mes de noviembre se entregaron tan solo 210 expedientes de prestaciones económicas, 15 de auxilios funerarios y 10.090 pruebas documentales. La anterior cifra de los 210 expedientes prioritarios coincide con la cifra reportada por COLPENSIONES en el quinto informe remitido a la Honorable Corte.

#### **B. Expedientes Decididos**

En cuanto a la entrega de los expedientes decididos o con trámite concluido, considero importante señalar que producto de las mesas de trabajo con COLPENSIONES, se determinó la forma de entrega de esta serie documental, la cual fue avalada por el Archivo General de la Nación.

En este sentido, a estos expedientes se les debe hacer el siguiente tratamiento:

- Registro en el formato único de inventario documental FUID.
- Conteo de folios.
- Escaneo simple por las caras a y b de cada folio.
- Tipificación de cinco tipos de documentos, los cuales son: documento de identidad del causante, hoja de prueba, hoja de liquidación, resolución, notificación personal o por edicto.

Estos tipos documentales se deberán tipificar por cada expediente la cantidad de veces que se encuentra, teniendo en cuenta que la carpeta puede tener más de una resolución, dependiendo de las instancias y reclamaciones administrativas que haya efectuado el afiliado.



Sobre este proceso, se adelanta el alistamiento en 4-72, y el día de hoy 10 de diciembre se efectuó la primera prueba de entrega, la cual está en validación por parte de COLPENSIONES y de resultar satisfactoria, nos permitirá iniciar el flujo constante de entregas de esta serie documental. Producto de las pruebas y primeras entregas, para el próximo informe entregaremos un cronograma detallado para este plan de entrega.

## **2. Sentencias Judiciales**

A noviembre 30 de 2013, el ISS en Liquidación había entregado a COLPENSIONES, bajo los protocolos acordados, 11.052 sentencias del universo identificado por el ISS en Liquidación, quedando a esa fecha pendientes de entrega 344 sentencias de las 11.400 estimadas. De otra parte, del total de sentencias entregadas por el ISS en Liquidación, esto son 11.052, se han entregado con expediente administrativo 9.871, quedando pendientes 1.181 de expediente administrativo.

Se espera que del inventario de los expedientes pensionales que se está realizando, se puedan encontrar más sentencias judiciales y tutelas, y a la vez, aparezcan expedientes administrativos, puesto que COLPENSIONES ha venido solicitando 1.181 de ellos, relacionados con la represa, de acuerdo con el Quinto informe (página 92), presentado en diciembre 5 de 2013 a esa H. Sala de Revisión. En igual situación están aquellas sentencias proferidas contra COLPENSIONES que no cuentan con expedientes administrativos, en un número de 6.819.



**TERCERA PARTE**  
**ORGANISMOS DE CONTROL**

**3.1 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Mediante oficio A-1324/2013, de fecha 28 de noviembre recibido en FIDUPREVISORA el mismo día, y dirigido al suscrito como Apoderado General del ISS en Liquidación, recibimos de la Secretaría General de la Corte Constitucional copia del Tercer Informe de Seguimiento y Anexos presentado por la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social ante la Corte Constitucional el 22 de noviembre de 2013.

Cabe observar que en el Auto de fecha 25 de noviembre de 2013 proferido por el Honorable Magistrado Luis Ernesto Vargas se ordenó:

"2. Advertir al (...) apoderado general del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, que en el próximo informe periódico deberán pronunciarse expresamente sobre el contenido del Informe presentado por la Procuraduría General de la Nación y los aspectos relacionados en los anexos de éste, frente a aquellos elementos que sean de su competencia. Igualmente, deberán presentar la proyección o adopción de medidas concretas tendientes a conjurar las fallas denunciadas por el referido órgano de control".

Teniendo en cuenta lo anterior, en el documento de fecha 2 de Diciembre de 2013, el suscrito dio respuesta a la Procuradora Delegada para los Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, Dra. Diana Margarita Ojeda Visbal, en los



siguientes términos con respecto al Control Preventivo y de seguimiento de la gestión relacionado con el Cuarto Informe de cumplimiento de fecha 05 de noviembre de 2013 al Auto 110 de 2013 por parte de COLPENSIONES:

*"Una prioridad de la mayor importancia para esta administración es el cumplimiento del Auto de la Corte referida a la entrega a Colpensiones. Para ello se firmó un contrato interadministrativo con SERVICIOS POSTALES NACIONALES el pasado 4 de octubre del presente año, para que en el marco de los lineamientos del Archivo Nacional y el Protocolo de entrega de los expedientes económicos del ISS a Colpensiones, se lograra el objetivo propuesto.*

*Adjunto encontrará el plan de acción de la empresa y la metodología que deben garantizar el cumplimiento del Auto de la Corte y en general, la entrega de los restantes expedientes económicos a Colpensiones.*

*Sin embargo es necesario precisar que del inventario reportado por Colpensiones a 31 de octubre de 2013 de 345.367 expedientes, el ISS en Liquidación le devolvió a Colpensiones 26.077 expedientes que no fueron identificados por causante, el restante o sea 5.401 está en proceso de entrega." (Ver Anexo 1)*

### **3.2 DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

A esta entidad venimos reportando cada mes el avance en el "Plan de Acción para la entrega de información prioritaria ISS - Colpensiones".



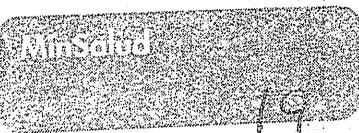
**PROSPERIDAD  
PARA TODOS****SEGURIDAD SOCIAL  
En Liquidación**

Para conocimiento de esa H. Sra, se presenta el informe para el mes de Noviembre de 2013, relacionado con los avances en la entrega de información prioritaria a COLPENSIONES y en tutelas. (Ver Anexo 2)

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente

*F. Negret*  
**FELIPE NEGRET MOSQUERA**  
Apoderado General Fiduprevisora ISS en Liquidación



**SISTEMA SOCIAL**  
de la Administración

RECIBIDAS  
DEPARTAMENTO

13

Bogotá D.C diciembre 2 de 2013

43642

8125

Doctora  
**DIANA MARGARITA QUEDA VIEBAL**  
Procuradora Delegada para los Asuntos del Trabajo  
Y Seguridad Social  
Procuraduría General de la Nación  
La Ciudad

REF: Respuesta Control Preventivo y de seguimiento de la gestión relacionada con el Cuarto Informe de cumplimiento de fecha 05 de noviembre de 2013 al Auto 140 de 2013 por parte de COUPENSIONES.

Cordial saludo doctora Diana Margarita,

Una prioridad de la mayor importancia para esta administración es el cumplimiento del Auto de la Corte referido a la entrega a Colpensiones. Para ello se firmó un contrato interadministrativo con SERVICIOS POSTALES NACIONALES el pasado 4 de octubre del presente año, para que en el marco de los lineamientos del Archivo Nacional y el Protocolo de entrega de los expedientes económicos del ISS a Colpensiones, se lograra el objetivo propuesto.

Adjunto encontrarás el plan de acción de la empresa y la metodología que darán garantizar el cumplimiento del Auto de la Corte y en general, la entrega de los restantes expedientes económicos a Colpensiones.

Sin embargo es necesario precisar que del inventario reportado por Colpensiones a 31 de octubre de 2013 de 345.367 expedientes, el ISS en Liquidación le devolvió a Colpensiones 26.077 expedientes que no fueron identificados por causante, el resto, o sea 5.401 están en proceso de entrega.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

  
**FELIPE NEGRET MOSQUERA**  
Abogado General  
Fiduprevision S.A. Liquidador ISS

Proyecto Gestión Previencia  
Ricardo María Antonieta Vásquez

Otro Cora  
DTC. 2/13



Fogata, D.C., 2 de diciembre 2013.

**Doctor  
FELIPE MIGUEL MOSQUERA**  
Gerente Liquidador  
Instituto de los Seguros Sociales en Liquidación  
Carrera 10 # 64-28 Piso 11  
Bogotá

Ref.: Oficio URG-201 Procuraduría Delegada para los asuntos del trabajo y la Seguridad Social

Digitized by srujanika@gmail.com

En la relación con el asunto de lo referido me permitió remitir información sobre los fierros que son cotidianos de Servicios Postales Nacionales S.A., según las obligaciones contractuales al parar del Contrato Interministerial 48000115011, celebrado entre SPN e IED en su calidad como la Interventoría de los documentos a fin de entregar a CDL PENSIONES.

Deze kleine voorbereidingen kunnen verschillende effecten op de resultaten hebben.

中華書局影印

Número y Funciones de la (s) persona(s) responsable de la expediente o cuidado y número final de los expedientes administrativos presentados.

卷之三

Servicios Postales Nacionales S.A., que opera bajo la marca 4-72, identificada con NIT No. 9000062317-8 Suscribió Contrato Interadministrativo el escudo 7 de octubre de 2013 con el Seguro Social en Liquidación para en el siguiente ~~PERÍODO~~ contratar al servicio de gestión documental consistente en la recolección, Transporte, Inventario, digitalización, digitación de expedientes de prestaciones económicas y administrativas, digitalización, digitación de expedientes de prestaciones económicas y otras series documentables y la consulta de trámites como apoyo operativo a

३ देवदीप द्वारा दिनी कालिका  
संग अस्ति ए त्रिया ५५. Bangalore S.C.  
प्राप्ति द्वारा (८७-१) ८१९ ६५५९  
(निष्ठा द्वारा दिनी कालिका)

Digitized by srujanika@gmail.com

informática a la gestión de los procesos inherentes a la liquidación del Instituto de acuerdo con lo establecido en los acuerdos 2011, 2012 y 2013 del 2012.

#### 4.7.2 para las siguientes funciones:

- La recolección y transporte de los expedientes de prestaciones económicas y demás series documentales, objeto de entrega a COLPENSIOS, se realizará de los socios del IIS en liquidación a lugar especificado por el IIS en liquidación a los bodegas designadas por el CONTRATISTA en la Ciudad de Bogotá y posteriormente a las instalaciones designadas por la nueva administradora del régimen, como lugar de entrega y como evidencias exigen el almacenamiento, carga y descarga las cajas, generación de actas e informe de recepción y organización de la misma en los bodegas del contratista, igualmente al trámite de la documentación de las bodegas del contratista el lugar de entrega a COLPENCIOS, (ver anexo técnico acorde de recepción, almacenaje, y traslado)
- El almacenamiento exige que cada expediente sea identificada con un adhesivo con código de barras y clasificada de acuerdo al tipo de procedimiento: Expediente de gestión, expediente con secante simple, y expediente sin secante. La clasificación se realizará de acuerdo con los criterios definidos por el IIS en liquidación y fijados en el anexo técnico y la metodología de almacenamiento acordada por las dos partes, contemplada en las directrices del Archivo General de la Nación.

El Contratista administrará los equipos, factores de código de barras, impresoras, personal para el proceso de identificación de expedientes, y cajas adicionales que se requieren para trámite de todas las series documentales, objeto del contrato.

De acuerdo con la clasificación de los expedientes objeto de entrega se realizarán los procesos de almacenamiento con base en el anexo técnico que hace parte de este contrato.

En este sentido las actividades dependen del tipo documental a entregar: Expedientes concluidos físicos en Rómica, expedientes concluidos activos en Rómica, y expedientes prioritarios. Igualmente, las actividades de almacenamiento de las demás series documentales objeto de entrega, con base en el anexo técnico y la metodología fijada por las partes y por el Archivo General de la Nación (AGN), dependerá de las series documentales a entregar.

- El CONTRATISTA deberá garantizar disponibilidad de cuantiosa, administración y almacenamiento de toda la documentación objeto de entrega, desde el momento de la recepción en el sitio de cráneo o bodega del IES en Liquidación, hasta el momento de entrega de esta documentación a COLPENSIONES, una vez finalizado su almacenamiento y programado dicha actividad.
  - Inicialmente, el CONTRATISTA revisará el inventario de los expedientes y demás tipos documentales, para lo cual el IES en Liquidación suministrará los buses de datos existentes y el contratista elaborará e levantará el inventario correspondiente. Con base en el inventario generado por el CONTRATISTA, éste concretará un formato único de inventario de acuerdo al modelo entregado por el IES en Liquidación y los lineamientos del Archivo General de la Nación. El inventario exige para el CONTRATISTA la realización de control de calidad de la información con el objeto de detectar errores y proceder a su corrección. El contratista elaborará e imprimirá del IES en Liquidación un sistema de consulta centralizada en el cual podrá evidenciar las avances del inventario y consultar por número de documento el estado de los mismos y disponer la avance del inventario del IES.
  - La prioridad en el almacenamiento de las series documentales será determinada por el IES en Liquidación con base en las obligaciones y a plazos fijados con COLPENSIONES y prioridades fijadas por la Corte Constitucional.
  - Específicamente en materia de búsquedas EL CONTRATISTA efectuará su organización de acuerdo con el consecutivo mencionado en la tabla, e integrará que permitan su consulta. Los oficios de respuesta deberán ser digitalizados por el CONTRATISTA para ser cargados posteriormente por la Gerencia Nacional de Informática de forma masiva en cada uno de los ID de búsquedas con acceso al aplicativo GESTU.
  - Con relación a las otras series documentales el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, puede requerir al contratista para realizar actividades relacionadas con el objeto del contrato.

३. गोदावरी नदी का उपत्यका  
उडुपी ज़िले में ५८.७० किलोमीटर लंबा।  
गोदावरी नदी की उपत्यका का क्षेत्र ४१६ वर्ग किलोमीटर।  
गोदावरी नदी का औसत वर्षानु वार्षिक निकास १०१.२१३

卷之三

cada serie documental, aprobadía por el ISS, con base en el Protocolo de Entrega y en las directrices del Archivo General de la Nación (AGN).

2. Informar por escrito al ISS en liquidación, la persona designada como Gerente del proyecto, quien será el interlocutor con el Instituto, el supervisor y la Interventoría. Dicho gerente deberá ser una persona que acredite experiencia e identidad comprobada en temas relacionados con las funciones de gestión documental en entidades públicas.
3. Cumplir con las normas de derecho laboral y propiedad intelectual vigentes en Colombia.
4. Presentar para aprobación del ISS en liquidación el plan de trabajo y de la metodología que utilizará para ejecutar el presente contrato.
5. Informar oportunamente si Gerente del proyecto del ISS en liquidación y el Interventor del contrato sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
6. Garantizar la coordinación y supervisión del personal asignado para la ejecución del proyecto.
7. Asimilar las instrucciones y requerimientos del Gerente del proyecto designado por el ISS en liquidación y del Interventor del contrato.
8. Certificar que el origen de los recursos empleados para la ejecución del contrato son legales y sujetos a las sanciones que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el art. 27 de la ley 1121 de 2006.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Risegos profesionales, parafiscales (paga de compensación familiar, SENA e ICBF). Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y Risegos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.
10. Suscribir las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato y mantener actualizado su vigencia acorde con las términas establecidas en la cláusula correspondiente del contrato.

2. Oficina postal nro. 21  
Bogotá D.C.  
Unica Dirección (57-1) 200 0000  
Línea ordinaria 01 2000 77 123

Entregando lo mejor de  
los colombianos



Servicios Postales Nacionales S.A.

22. Suministrar los elementos de seguridad industrial que considere necesarios para la protección del personal destinado para la ejecución del contrato.
23. Disponer de los recursos tecnológicos necesarios para la prestación del servicio contratado.
24. Presentar informes semanales de la ejecución de las actividades realizadas por el equipo de trabajo.

#### PREGUNTA:

Estado actual y ubicación de dichos expedientes:

#### RESPUESTA:

- Se encuentran ubicados en lo Bodega 7 parqueo 3 de la Zona Franca Bogotá, D.C, la cual proporciona una seguridad especial.
- Tiene un Área de 7.400 metros cuadrados, con cableado estructurado y capacidad para almacenamiento en triple altura, con 3 zonas de descarga para tráfico rodado y 4 para camión pequeño, bodega para carga de mercancías eléctrico, zonas demarcadas para movimiento de mercancías y peatonal, área para el procesamiento de documentación y radicaje. Sistema contra incendios con sus correspondientes mangas y extintores.

► Edificio postal: número:  
Bog 150 a pgs - 35. Bogotá D.C  
Línea Bogotá (57-1) 413 5497  
Número exterior: 3300 7220

www.spc.gov.co



11. Ofrecer con lealtad y buena fe sanciones disciplinarias.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quieyas actos por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
13. Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del IBS en la medida que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.
14. Realizar los diferentes procesos bajo los estándares de calidad y especificaciones técnicas establecidas en el avance técnico, en las etapas propuestas y en el contrato.
15. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de los términos correspondientes.
16. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato en las plazas establecidas.
17. Presentar los informes o las actividades realizadas con la periodicidad establecida.
18. Entregar certificación de cuenta bancaria para efectuar abono directo en dicha cuenta de los pagos autorizados.
19. Prestar todo al personal necesario, debidamente capacitado y autorizado para la prestación de los servicios ofrecidos en el plazo fijado.
20. Sustituir al personal propuesto, ya sea por solicitud del IBS en liquidación o por sustancias temporales o definitivas que se presentan en la ejecución del contrato, este personal debe ser sustituido por personal de igual o superior preparación académica y experiencia, previa aprobación del supervisor del contrato. Cuando sea necesario, reemplazar el personal, se deberá sustituir a más tardar el día siguiente de presentada la novedad, asegurando el respectivo proceso de empleo legalizado por medio de acta.

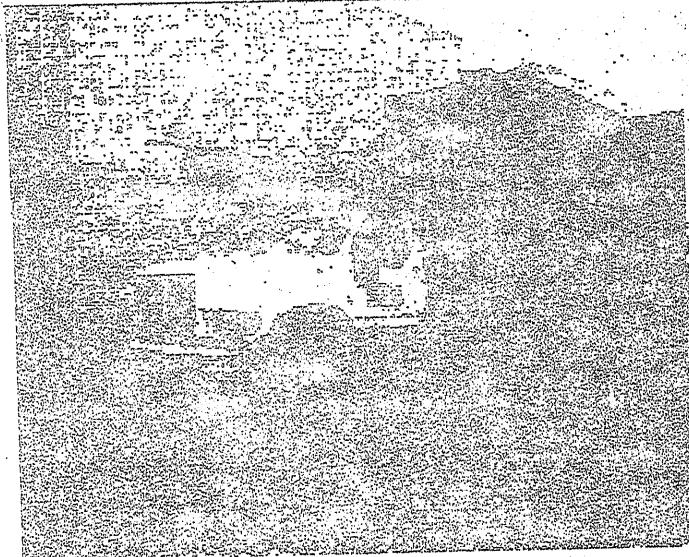
> Cuenta postal: número  
Dsg. 156 N 851 - pl. Bogotá D.C.  
Número telefónico: (3) 1 479 0004  
Número nacional: 81 2000 911 200

www.spcorreo.com.co

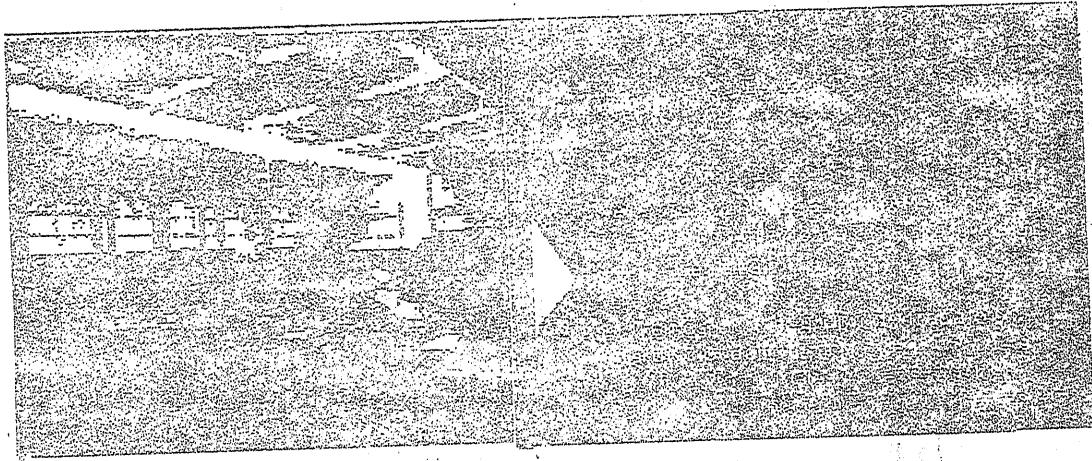
Servicio Postal de  
los colombianos



Servicios Postales Nacionales S.A.



- Cuanta con 700 puestos de trabajo de los cuales 397 tienen computador.
- Cumple con las especificaciones del Archivo General de la Nación para la intervención de documentos.



3  
S  
Cedulas portadas  
Una sola o más personas  
kines Búsqueda de  
Sedes nacionales

correo ej-77 correo

Entregando lo mejor de  
nuestras habilidades



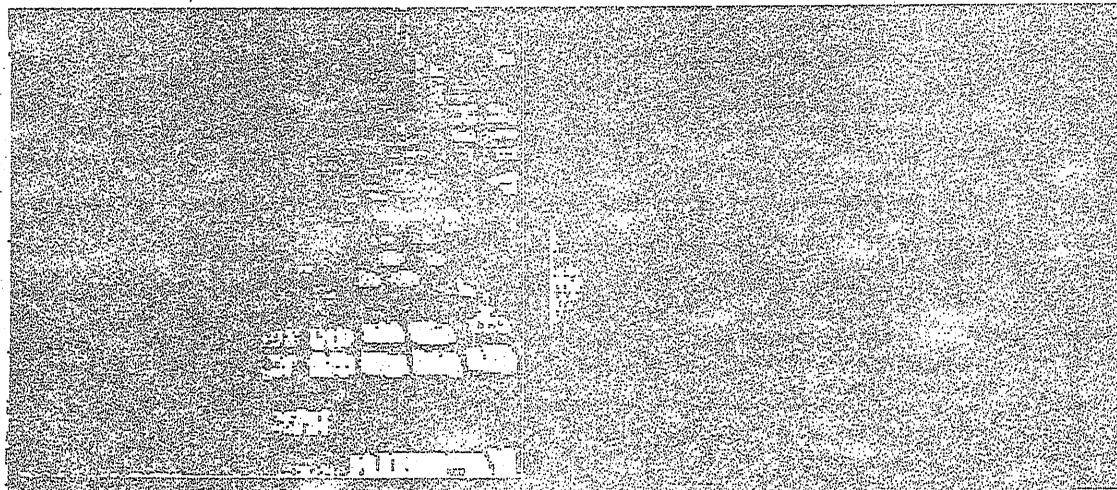
Servicios Fiscales Mexicanos S.A.

**PREGUNTA:**

Los motivos y las razones por las que el que no han sido entregadas a COLFESIONES

**RESPUESTA:**

Es importante presentar los avances en la ejecución del contrato. La primera actividad fue la centralización de los documentos en la Bodega central señalada. Actividad que se encuentra realizada en su totalidad.



La segunda actividad, corresponde al inventario del universo de documentos estimado en 2.062.785. Esta actividad ha sido ejecutada en un 80%.

Luego se ubican los expedientes prioritarios a los cuales debe realizarse una intervención especial, que corresponde a cuatro (4) procedimientos así:

1. Organización
2. Digitalización

b. Edificios pasteleros:  
Dpto. 416 a 44 - 1a. planta, of.  
Nueva Bodega. (5-1-1) a 1a. planta  
Línea nacional de Banda 1-1-1-1-1-1



3. Implementación (Finalización)
4. Captura de la data

Por lo anterior y como quiera que no se ha concluido el proceso integral de intervención documental, su entrega definitiva para su correspondiente traspaso a Colpensiones, se encuentra sujeta al plan de trabajo anexo establecido en desarrollo del contrato suscrito con el IESS en liquidación.

Las partes interesadas definieron que el universo de los prioritarios se entregara en los siguientes plazos: si día 18 de diciembre del año en curso 20.413 expedientes y los restantes el 31 de diciembre del mismo año. Las condiciones de forma para realizar las entregas están claramente definidas en el contrato.

cordialmente,

Ricardo López Arbelo  
Secretario General

Adjunto plan de trabajo en 10 fases con fechas de entrega

Proyecto Álvoro Benedicto Benavides - Presidente de Justicia y P. Constitución

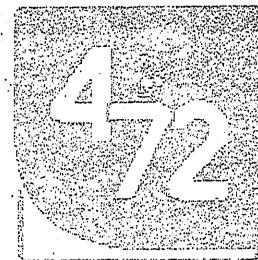
• Código postal: 100-17  
Calle 12A # 100 - 111 Bogotá D.C.  
Teléfono: 132-3270-3299  
Oficina administrativa de la Corte de Justicia

www.j-111.mtc.gov.co

Entregando lo mejor de  
los colombianos

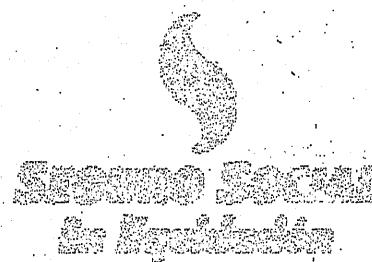


SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72



Entregando lo mejor de  
los colombianos

PLANO DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES  
PROVINCIALES



Octubre de 1958

## INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el plan de trabajo establecido para la actividad de organización de expedientes prioritarios que hace parte del proyecto de organización, digitalización y digitalización con el ISS en L: prestar el servicio de gestión documental en unidades de inventaria, localización, almacenamiento y organización, digitalización, capturación y recuperación de Metadatos de los expedientes denominados como **PRORITARIOS** por parte del ISS en liquidación y que deben ser entregados a **COLPENSIOS**, incluyendo el traslado desde los lugares indicados por el ISS en liquidación al lugar de almacenamiento de 4-72. Adjunto a las anteriores actividades, se detallan las herramientas de control necesarias para standarizar las consultas requeridas durante la intervención y custodia temporal de los archivos centralizados en bodega del Servicio Postal Nacional en la ciudad de Bogotá.

El objetivo del Plan de Trabajo para intervención de expedientes prioritarios fue establecer las actividades a realizar dentro del proyecto para lograr dentro del plazo comprometido el resultado acorde con las necesidades contractuales. Esas documentos, surgió de la necesidad de desarrollar todas y cada una de actividades que se debían llevar a cabo para intervenir un expediente identificado como prioritario por el ISS en L. Además es cumplimiento del plan de trabajo general.

### Objetivo General

Planificar controlar y administrar cada una de las etapas establecidas para llevar a cabo en los términos requeridos en el acuerdo licitado y con la mayor eficacia y eficiencia. Todas las actividades establecidas para intervenir los **EXPEDIENTES PRORITARIOS**.

### Objetivos Específicos

- Centralizar los expedientes prioritarios de todas las secciones a nivel nacional y MTC, si es el caso, en la sede determinada por 4-72 para la posterior intervención.
- Realizar el inventario documental FUDQ, recabando los siguientes datos:

ENTIDAD REMITENTE  
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
OFICINA PRODUCTORA  
OBJETO

SERIE



SUBSERIE  
Nº DE ORDEN  
TIPO DE IDENTIFICACION  
Nº DE IDENTIFICACION  
TIPO DE RIESGO  
NOMBRE 1  
NOMBRE 2  
APELLIDO 1  
APELLIDO 2  
FECHA INICIAL  
FECHA FINAL  
Nº DE CAJA  
Nº CARPETA  
CORRELATIVO  
Nº DE FOLIOS  
SOPORTE  
NOTAS

- Ubicar los expedientes prioritarios del universo de 2.100.000. La identificación de dichos expedientes se hará con los bases de datos que suministrara el IEG en L identificando plenamente los expedientes que deben ser separados del inventario general.
- Organizar los expedientes prioritarios dentro de la unidad de conservación acuerdo con las parámetros establecidos en el anexo técnico atendiendo procesos archivísticos.
- Digitalizar los expedientes denominados como prioritarios, atendiendo el estándar establecido en el anexo técnico.
- Indexar los campos solicitados para cada expediente denominado como prioritario, atendiendo los instrumentos establecidos en el anexo técnico descritos para dicha actividad.
- Dispensar, ya sea física o electrónica, la huella de control diseñada para los expedientes denominados como prioritarios, con el fin de clasificar los tipos documentales que reposan en dicho expediente.
- Capturar la data de los expedientes denominados como prioritarios. Dicha data se encuentra definida en el anexo técnico.

### ALCANCE

El presente documento fue elaborado específicamente para las actividades que se deben llevar a cabo desde la recepción de los expedientes denominados como prioritario hasta su disposición final, que para el presente proyecto se entiende como la entrega de dichos expedientes a COLPENSIONES.

### PLAN DE TRABAJO

El proyecto inicia desde la firma del acta de inicio del Contrato Interadministrativo N° 4800011581, y cuyo objeto que comprende el desarrollo de las actividades relacionadas con la centralización, inventario, y almacenamiento de las unidades documentales objeto de entrega a COLPENSIONES y finaliza con la entrega de los productos y la liquidación del mismo, cubriendo todas las actividades señaladas en la CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO del Contrato Interadministrativo N° 4800011581 cuya alcance comprende desde la recepción y traspaso de las unidades documentales de régimen de pluma media y finaliza con la entrega de la documentación con los características establecidas en el Documento Técnico que hace parte del contrato en mención.

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

#### Leyes

- 4. LEY 694 del 14 Julio 14 de 2000, "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dicen otras disposiciones".

#### Decreto

- 4. Decreto 2570 del 13 de diciembre de 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Sistemas de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dicen otras disposiciones relativas a la administración de archivos del Estado.

### Acuerdos

- Acuerdo No. 028 (Septiembre 20 de 2002). Por el cual se desarrolla el Artículo 15 de la Ley General de Archivos 584 de 2000.
- Acuerdo No. 029 (30 de octubre de 2004) Por el cual se establecen las pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen función pública.
- Acuerdo No. 037 (Septiembre 20 de 2002). Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de diseño, custodia, organización, reproducción y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus párrafos 1 y 3 de la Ley 584 de 2000.
- Acuerdo No. 042 (Octubre 31 de 2002). Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen función pública, se regula el inventario único documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 25 de la Ley 584 de 2000.
- Acuerdo No. 062 (Enero 26 de 2004). Por el cual se establecen los lineamientos básicos para la organización de fondos auxiliados.

### Corridores

- Circular conjunta C0070503 del 22 de febrero de 2011 del Archivo General de la Nación

### ESPECIFICACIONES DE HORARIO Y EQUIPO DE TRABAJO

| ASISTENCIAS              | 3  | 7   | DOMICILIO       | DETALLE |
|--------------------------|----|-----|-----------------|---------|
|                          | 50 |     | ESTERIA         |         |
| PERSONAL                 | 50 | 100 | ESTERIA         |         |
|                          | 50 |     | ESTERIA         |         |
| USUARIOS                 |    |     | ESTERIA         |         |
|                          |    |     | ESTERIA         |         |
| USUARIOS                 |    |     | ESTERIA         |         |
|                          |    |     | ESTERIA         |         |
| USUARIOS                 |    |     | ESTERIA         |         |
|                          |    |     | ESTERIA         |         |
| DIGITALIZADORES          |    |     | ESTERIA         |         |
|                          |    |     | ESTERIA         |         |
| TECNICOS                 |    |     | ESTERIA         |         |
|                          |    |     | ESTERIA         |         |
| SUPERVISOR GENERAL       |    |     | ESTERIA         |         |
|                          |    |     | ESTERIA         |         |
| SUPERVISOR ESPECIALIZADO |    |     | ESTERIA         |         |
|                          |    |     | ESTERIA         |         |
| COORDINADORES            |    |     | ESTERIA         |         |
|                          |    |     | ESTERIA         |         |
| ESPECIAL                 |    |     | ESTERIA LABORAL |         |
| INVENTARIO DE MATERIALES |    |     | ESTERIA LABORAL |         |
| SUPERVISOR DE INVENTARIO |    |     | ESTERIA LABORAL |         |
| GERENTE                  |    |     | ESTERIA LABORAL |         |
| TOTAL                    |    | 400 |                 |         |

Nota Adicional: se dispone del equipo de trabajo de acuerdo a la actividad dentro del proyecto, es decir al momento de finalizar la actividad de inventario, se centralice tanto el recurso humano como tecnológico a trabajar los expedientes denominados como prioritarios, ya que se contemplan actividades paralelas y situaciones presentadas en virtud de la ejecución.

## PLANEACION DE ACTIVIDAD DE INTERVENCION DE EXPEDIENTES PRIORITYOS

Ver cronograma de actividades.

### METODOLOGIA

#### TECNICA

##### EXPEDIENTES DE CRETIN Y/O PRIORITARIOS

El universo de expedientes gestión se estima en 51.000 (cincuenta mil) unidades documentales, con un promedio de 50 folios por expediente, a los cuales por tratarse de expedientes con trámite pendiente y prioritario, se les debe realizar un proceso de organización y procesamiento especial, el cual se describe a continuación:

#### Proceso de intervención y reordenamiento

Las actividades que realiza el tercero en el proceso:

- > Identificación de documentos para rotacionación.
- > Retirar los ganchos, grapas y otros elementos que puedan afectar la digitalización.
- > Proceso de rotación suave con niveles de elaboración fija en cuatro nivel, que permite la captura de documentos con riesgo de rasgadura o rasguño con el equipo de escaneo, mediante la unión de negativas y reforzamiento de bordes en los casos necesarios.
- > La organización de los documentos se realizará tomando cada documento de acuerdo a orden secuencial inverso. Es decir, el primer documento de la carpeta será el último, y el último quedará como primero. No obstante se debe saber que los documentos queden en la secuencia conforme al carnet de cada unidad documental que conforman el expediente. (ver anexo del ISS EN LIQUIDACION)
- > La fecha válida para la organización de los documentos es la fecha del radicado o de emisión del ISS EN LIQUIDACION, de cada unidad documental.
- > Los documentos sin fecha se replicado o emitido del ISS EN LIQUIDACION, o legible permanecerán en el orden que se encontraron originalmente.
- > La fecha válida para establecer el orden cronológico es un documento con anexas para el documento principal, los cuales deberán permanecer en el orden que fueron anexadas. En este organiza de acuerdo al orden en que sucedieron los hechos.
- > Los documentos en papel cuádrico (fis), se ubicarán al final de expediente, bravia fotocopia y remapeo en el expediente y no se deberán escanear.
- > En caso de encontrar expedientes considerados prioritarios se entregarán inmediatamente al responsable del ISS para la peticionista.
- >

- > Fotocopia de todos los documentos contenidos en el expediente, con boleto numerado con una linea clara la fotografía adicional, de acuerdo a las instrucciones y lineamientos del AGN.
- > Encapacitar los documentos en unidades de conservación definidas por el ISS EN LIQUIDACIÓN previamente, la cual se debe cumplir el 4-72, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- > Elaboración de la respectiva liquidación documental.

#### Proceso de Digitalización:

En dicho procedimiento se realizan las siguientes actividades:

- > Digitalización de los folios por unidades documentales en forma dúplex, con el fin de asegurar que sea viable la información de algunos documentos que poseen datos por el resquicio garantizando la fiabilidad del expediente digital vs el expediente físico. El emisión 4-72 únicamente deberá por foto, no por cara digitalizada.
- > Verificación de la cantidad de imágenes contra la cantidad de folios totales registrados en el sistema.
- > Los folios se digitalizaron entre 200 y 225 dpi y a escala de grises e blanco y negro (se dejará el que arroje la imagen de mayor calidad para el proceso). Cada archivo contiene su respectiva página.
- > Se debe garantizar que el inventario de folios corresponda con la cantidad de imágenes.

4-72 garantiza la calidad de las imágenes para los procesos de intervención.

La prioridad de procesamiento de los expedientes se establece en relación a la base de datos de expedientes prioritarios suministrada por el ISS en Liquidación.

Dicho base de datos lo suministra el ISS previo el proceso de inventarios.

El archivo de imágenes se entrega en los formatos establecidos por el ISS y CIC PENSIONES.

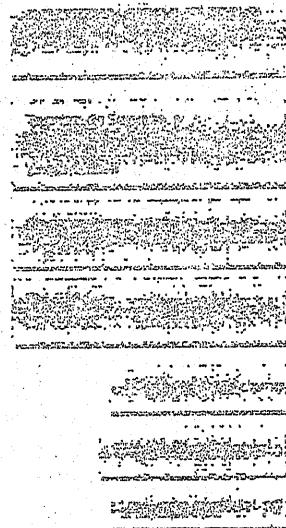
4.3.5 Captura de la información de los folios determinados por el ISS, para cada expediente.

- > 4-72 realiza el proceso de captura de acuerdo con los formularios suministrados por ISS. Dentro del proceso de digitalización se realizará la tipificación de los documentos que componen cada expediente, para ello se debe tener en cuenta la clasificación establecida en la circular conjunta 0000003 del 22 de febrero de 2011 del Archivo General de la Nación.

## OPERATIVA

La ejecución responde a un modelo operativo donde se tiene una fecha inicial, a partir de la cual se entregan por etapas los resultados esperados a través del contrato interadministrativo. Como se establece en la fase metodológica, cada etapa o actividad posee una serie de entregables; donde el primer objetivo son los 50.000 expedientes a DOLPENSIONES, teniendo en cuenta las obligaciones del ISS reportadas con el decreto 2010 de 2012 y los compromisos siguientes producto del auto 110.

Para la ejecución del proyecto se definen frontes de trabajo diferentes que se distribuyen en las diferentes secciones de fiscalizaciones en el área técnica, respondiendo a un plan específico definido al inicio del proyecto y que está basado en los requerimientos expresados por las partes interesadas, así:



- ✓ En cada frente de trabajo se asigna un líder por cada 10 -15 auditores dentro del proceso, que son los encargados de realizar las actividades propias del mismo y de hacerle el seguimiento para garantizar el aseguramiento de la calidad.
- ✓ Se realiza una capacitación estricta del grupo de trabajo seleccionada, garantizando que se transfiera el conocimiento técnico, operativo,



tecnológica y específicas a cada funcionario que conforma el frente de trabajo.

- ✓ Ningún funcionario puede responder a las satisfacciones e inquietudes de las diferentes personas sin la previa coordinación de los líderes y técnicos del proyecto.
- ✓ Las personas seleccionadas con sus dudas son decisamente formadas con las instrucciones necesarias para desempeñar este proceso. En caso de presentarse alguna duda que no pudiese ser resuelta por el Técnico se acude al supervisor responsable, y este a su coordinador si es necesario.
- ✓ El coordinador se encarga de transmitir la información al gerente del proyecto y a sus asesores conservando este escala jerárquica, debiendo debidamente documentada por escrito el concepto o situación de la duda y su especialización con cada líder de grupo en los diferentes frentes de trabajo.
- ✓ Para la realización del proyecto se espera la ejecución de cada frente de trabajo, como si fueran proyectos independientes, así se puedan realizar actividades controladas.
- ✓ La infraestructura necesaria para realizar las actividades del proyecto es suministrada por el Servicio Físico Nacional, encasillado en el contrato interministerial.
- ✓ Los frentes de trabajo se encargan de establecer los contactos, negociar los permisos y turnos, administrar la infraestructura necesaria, realizar las actividades definidas, cumplir con las exigencias establecidas en los términos de referencia y publicar los informes en el medio que se disponga.
- ✓ El gerente del proyecto, los asesores y los frentes de trabajo, están ubicados en un solo sitio de trabajo una sede central garantizando de esta manera al aseguramiento de la calidad y las metas de producción.



## DISPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA

|    |    |   |     |
|----|----|---|-----|
|    |    |   |     |
| 10 | 10 | Desarrollamiento de bases de datos con el fin de optimizar las bases de datos para el sistema X-200.  | N/A |
| 11 | 11 | Arrendamiento de hasta 500 plazas de trabajo fijas (mesa y silla).  | N/A |
| 12 | 12 | Arrendamiento de hasta 150 plazas de trabajo fijo (mesa, silla, etc.) de acuerdo a lo establecido en el contrato.   | N/A |
| 13 | 13 | Sofware e hardware de rededor de inventario con campos básicos del FINS, módulo de captura de datos de indicación con 1 punto de entre 50 y 60 campos, posibilidad de generación de estímulos de base de datos y generación de anchos planes para la ejecución de la información. | N/A |
| 14 | 14 | Sofware para la conexión de trabajos (punto de almacenamiento PDA) archivos en pdf con un porcentaje de los mismos por Archivo.   | N/A |
| 15 | 15 | Alquiler de 10 cabinas de alta fija con un costo fijo de \$1.000 documentado.   | N/A |
| 16 | 16 | Alquiler de 6 impresoras marca DELL-500.  | N/A |
| 17 | 17 | Alquiler de 100 teléfonos de líneas portátiles.   | N/A |

4.72. suministro 7 portátiles y una impresora para la ejecución gerencial del proyecto. Los fringes de trabajo asignados en las reuniones de ejecución pueden implementar 1, 2 o 3 turnos (Hasta cuatro los 24 horas), dependiendo del avance y de las circunstancias presentadas en virtud de la ejecución, para ese mediante solicitud escrita se informa al ISS en L.

Los profesionales son los funcionarios que cumplen el rol de mantener las relaciones con el ISS en L, en los conceptos mencionados y a su vez tiene línea directa con el gerente del proyecto para resolver situaciones y presentar reportes de la ejecución.

El recurso asignado individualmente al proyecto por tipo de recurso y forma de trabajo son:

| Proyecto                         | Cantidad<br>de<br>personas<br>por día | Costo<br>a<br>persona<br>por día | Tipo<br>de<br>Ope-<br>ra-<br>cio-<br>nes | Tareas<br>a 06 a<br>m<br>lunes | Tareas<br>a 14 a<br>m<br>miér-<br>coles | Tareas<br>a 06 a<br>m<br>vieve |
|----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|--|--------------------------------|---|--------------------------------|
| Fábrica e integración            | 80                                    | 30                               | NVA                                      | 35                             | 35                                      | 35                             |
| Proyecto naran                   | 50                                    | 30                               |  |                                |   |                                |
| Producción diaria<br>por persona | 11.575                                |                                  |  |                                |   |                                |
| Integración 40%                  | 50.000                                |                                  |  | 10                             | 10                                      | 10                             |
| Proyecto leche                   | 1.200                                 |                                  |  |                                |   |                                |
| Producción leche<br>por persona  | 60                                    |                                  |  |                                |   |                                |
| Integración<br>leche             | 150.000                               |                                  |  |                                |   |                                |
| Operación flotar                 | 5.750                                 |                                  |  |                                |   |                                |
| Producción diaria<br>por persona | 125                                   |                                  |  |                                |   |                                |
| Integración<br>producción        | 500                                   |                                  |  |                                |   |                                |
| Proyecto leche                   | 10                                    |                                  |  |                                |   |                                |
| Producción flotar<br>por persona | 0.600                                 |                                  |  |                                |   |                                |
| Operación e integración          | 20.000                                | 350                              | 0  | 100                            | 100                                     | 100                            |
| Proyecto leche                   | 200                                   |                                  |  |                                |   |                                |
| Producción leche<br>por persona  | 0.000                                 |                                  |  |                                |   |                                |
| Ganancia                         |                                       |                                  |  |                                |   |                                |
| Engendro industrial              |                                       |                                  |  |                                |   |                                |
| Alquiler                         |                                       |                                  |  |                                |   |                                |
| Operaciones                      |                                       |                                  |  |                                |   |                                |
| Supervisión                      |                                       |                                  |  |                                |   |                                |
| Transporte                       |                                       |                                  |  |                                |   |                                |
| Proyecto<br>desalinización       |                                       |                                  |  |                                |   |                                |
| Proyecto oleoducto               |                                       |                                  |  |                                |   |                                |
| Precios                          |                                       |                                  |  |                                |   |                                |
| Alquiler                         |                                       |                                  |  |                                |   |                                |



El control de la calidad dentro del proyecto responde al siguiente esquema:

- Periodicamente el coordinador de frente de trabajo realiza actividades de revisión cruzada entre sus auxiliares y de manejo manipulativa previa consulta a los supervisores forman en conjunto los correctivos del caso.
- Los técnicos son los responsables de revisar las actividades desarrolladas por sus auxiliares y en cálculo formar los correctivos del caso.
- Los supervisores son los responsables de revisar las actividades desarrolladas por sus técnicos y auxiliares en caliente y formar los correctivos del caso.
- Los coordinadores tienen las responsabilidades de revisar las actividades desarrolladas por sus supervisores, técnicos y auxiliares en caliente y formar los correctivos del caso.

Las actividades para garantizar una calidad conforme a lo exigida en los términos del contrato son:

- Capacitación rigurosa a los funcionarios.
- Especialización de funcionarios por actividades.
- Técnicos responsables de sus auxiliares.
- Supervisores responsables de sus técnicos y auxiliares.
- Coordinadores responsables de sus Supervisores, Técnicos y auxiliares.
- Revisión periódica y cruzada de las actividades desarrolladas.
- Registro escrito (informes) de las actividades en los frente de trabajo de misión crítica.

Generación de informes y reportes de la ejecución en cada frente de trabajo:

Informe diario de la producción realizado en el día anterior

- Informe diario de la producción : aceptados e rechazados por la intervención
- Informe semanal de avance y situaciones presentadas para el comité técnico
- Informe mensual de avance y situaciones presentadas para comité de seguimiento
- Informe final del proyecto.

## EVALUACIÓN Y MEJORA



| Descripción          | Nºitem | Código | Tipo Documento  |
|----------------------|--------|--------|---|
| Documentos Generales | 1      | RDN    | Registro civil de nacimiento  |
| Documentos Generales | 2      | RDM    | Registro civil de matrimonio  |
| Documentos Generales | 3      | RDC    | Registro civil de defunción   |
| Documentos Generales | 4      | RDP    | Revista de estadística (de balancio de población) (para quienes hayan nacido hasta el 15 de junio de 1930)  |
| Documentos Generales | 5      | EDP    | Documento de identidad (DNI de ciudadano, número de cédula, T.I., pasaporte, NUP, Jefazapla)  |
| Documentos Generales | 6      | DEX    | Declaración ante juicio (declaración de solo madre e hijo intérprete, no parentón, no permita de persona en otro país, de parentesco con nietos, convivencia, giro reprobado).  |
| Documentos Generales | 7      | SER    | Certificaciones (de alta después de aprobadas por inspección, de escolaridad, etc.)   |
| Documentos Generales | 8      | CDE    | Certificación de tenor de certidón (formato 1-2-3 b). Certificación expedida por plantel educativo en donde indique que el tanto publicado por el causante fue efectuado para consulta o enseñanza. (ley 20 de 1955). Certificación de registro de derechos de autor. |
| Documentos Generales | 9      | CEP    | Certificación de formación profesional  |
| Documentos Generales | 10     | EPG    | Formulario que establece la EPG a la cual desea ser vinculado (no es obligatorio, no beneficiario).   |
| Documentos Generales | 11     | PGS    | Certificación expedida por EPG en lo que indique fecha de efecto, estado de la oficina y el NIF de dirección al régimen constitutivo de salud.  |
| Documentos Generales | 12     | GUE    | Sustancia de protección económica (velez garcia, inválidos, enfermeras, auxiliares, familia numerosa, pensionados).   |
| Documentos Generales | 13     | PGB    | Prórroga (si se suelta mediante representantes).  |
| Documentos Generales | 14     | AUT    | Autorizaciones  |
| Documentos Generales | 15     | SGU    | Sentencia de tutela   |
| Documentos Generales | 16     | APG    | Acta de posesión y descontamiento del cuadre  |

La evaluación y mejora del proyecto se realiza a través de los siguientes puntos de control:

- ↳ Verificación del cumplimiento de las actividades en los tiempos establecidos en el cronograma.
- ↳ Verificación y seguimiento a las especificaciones del proyecto a través de los avances del cliente en los diferentes Comités del Contrato.
- ↳ Verificación de las observaciones realizadas en los documentos oficiales del proyecto.

### ENTREGABLES

Las partes interesadas definen que el universo de los prioritarios se entregará en los siguientes plazos: el día 10 de diciembre del año en curso 2013 expedientes y los restantes 31 de diciembre del mismo año. Las condiciones de tema para realizar los entregables que están claramente definidos en el contrato.

|                                   |    |     |  |
|-----------------------------------|----|-----|--|
| Documentos Generales              | 22 | TPA | Traje profesional de abogado   |
| Documentos Generales              | 23 | SPC | Diccionario de pérdida de capacidad laboral (para pensiones especiales, invalidez, beneficiarios de sobrevivientes)                                    |
| Documentos Generales              | 24 | APE | Acta administrativa o documento mediante el cual el empleador recurren una pensión de jubilación debidamente ejercitada (pensión completa) (Notocopia) |
| Documentos Generales              | 25 | AAT | Acta administrativa o documentos de trámite  |
| Documentos Generales              | 26 | ASB | Acta administrativa o documento que resuelve de fondo la pensión   |
| Prestación Invalidos              | 1  | DCA | Diccionario de revisión de calificación de invalidez   |
| Indemnización sucesiva de validez | 1  | DIC | Diccionario de imposibilidad para entrar en paración   |

**SEGURO SOCIAL**  
*En Liquidación*

**#PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

11000-002440

Bogotá, 06 dic. 2013

Doctor  
**JORGE ARMANDO OTALORA GOMEZ**  
Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10-32  
Bogotá

**Asunto: Informe de avance mes Noviembre "Plan de Acción para la entrega de información prioritaria ISS - Colpensiones"**

Respetado doctor:

Con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos durante la mesa de trabajo del 12 de marzo de 2013, en el sentido de presentar informes mensuales del avance frente al Plan de Acción relacionado en el asunto, de manera respetuosa me permito remitir los oficios DEI-2806 del 6 de diciembre de 2013 de la Dra. Gloria Ballesteros Asesora área de entrega y oficio 13100.01.01-219208 del 6 de diciembre de 2013 de la Dm. Rosa Elvira Reyes Medina, Apoderada General Central Nacional de Tutelas del ISS en Liquidación, con el estado de avance de las actividades reportadas por el área de entrega y el área de tutelas del ISS en Liquidación, con corte al 30 de noviembre de 2013.

Cordialmente,

  
**MARTA ANTONIETTA VASQUEZ AJARDO**  
Asesora con funciones de Secretaría General  
ISS en Liquidación

Anexos: 15 Folios

c.c. Dr. Javier Orlando Tamayo Perdomo - Director de Atención y Trámite de Quejas  
Dra. María Delsy Molano- Asesor Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas  
Dr. Carlos Alberto Parra Satizábal ISS en Liquidación  
Dr. Felipe Negret Mosquera ISS en Liquidación

Proyectó: Sandra J. Satizábal R.  
Revisó: Gloria Pastor Ortiz



| PERÍODO                     | CANTIDAD       |
|-----------------------------|----------------|
| Octubre 2012 a febrero 2013 | 139.236        |
| Marzo 2013                  | 14.994         |
| Abril 2013                  | 33.812         |
| Mayo 2013                   | 29.516         |
| Junio 2013                  | 12.974         |
| Julio 2013                  | 24.813         |
| Agosto 2013                 | 52.938         |
| Septiembre 2013             | 5.381          |
| Octubre 2013                | 0              |
| Noviembre 2013              | 225            |
| <b>TOTAL</b>                | <b>333.889</b> |

Adicionalmente, se ha hecho entrega a Colpensiones de expedientes dentro del proceso definido para la atención de sanciones (escáneo simple), con el fin que sean tenidos los requerimientos de los juzgados oportunamente y así dar cumplimiento al Auto 110 de la Honorable Corte Constitucional, los cuales son posteriormente digitalizados y entregados dentro del mecanismo normal definido por las dos entidades.

Como Anexo 1 se remite copia de las actas de entrega de los expedientes digitalizados en el mes de noviembre 2013.

#### 1.2 ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL ISS EN LIQUIDACION PENDIENTES DE NOTIFICAR A LA FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION

Del inventario de 22.724 actos administrativos expedidos por el ISS en Liquidación pendientes de notificar al 28/09/2012, a fecha 30/11/2013 se han entregado a Colpensiones 22.724 resoluciones notificadas.

La entrega de las notificaciones se ha realizado conforme las Seccionales del ISS han culminado el proceso de notificación, el cual presentó inconvenientes en la ubicación de los causantes y/o beneficiarios, siendo necesario notificar algunos de los actos por edicto. De igual forma, ha sido necesario realizar algunos ajustes para subsanar algunas inconsistencias que se presentaron durante el proceso de notificación.

A continuación se detallan los actos administrativos notificados entregado a Colpensiones al 30 noviembre de 2013:

DEI-2806

Bogotá, 06 Diciembre 2013

Doctora

**MARIA ANTONIETA VASQUEZ FAJARDO**

Asesora de Despacho con funciones de Secretaria General

ISS en Liquidación

Ref. Informe de avance en la entrega de información prioritaria a Colpensiones.

Respetada Doctora:

Atentamente nos permitimos remitir el estado de avance del cronograma de actividades presentado a la Defensoría del Pueblo y de la proyección de entregas a Colpensiones durante el mes de noviembre 2013, con corte al día 30.

## 1. PLAN DE ACCION

### 1.1 EXPEDIENTES PARA SER DIGITALIZADOS

De los expedientes con trámite de reconocimiento pendiente en ISS en Liquidación y que al 28 de febrero de 2013 no se habían entregado a Colpensiones durante el periodo comprendido entre 1 de marzo al 30 de noviembre de 2013, se entregaron 174.653 expedientes digitalizados, dentro de los que se encuentran los que había solicitado Colpensiones al ISS en Liquidación de forma prioritaria, para la atención de nuevos estudios, así como para la atención de requerimientos de juzgados.

Adicionalmente, en acuerdo con Colpensiones se han recibido por el ISS en Liquidación otras solicitudes de entrega de expedientes digitalizados para la atención de nuevos estudios, respuesta de juzgados, soporte de las sentencias entregadas por el ISS en Liquidación para el cumplimiento y notificación de actos administrativos con posterioridad a septiembre 28 de 2012, así como expedientes relacionados con trámites de cobros de bonos pensionales, presentándose incrementos en el inventarios de expedientes a digitalizar.

Teniendo en cuenta lo anterior, a fecha de 30 de noviembre 2013 se tiene un inventario de 344.973 expedientes a digitalizar, de los cuales se han entregado 313.889, que corresponden a un avance del 91%. A continuación se presenta el número de expedientes digitalizados entregados mensualmente a Colpensiones.

| FECHA      | CANTIDAD |
|------------|----------|
| 07/02/2013 | 400      |
| 19/02/2013 | 800      |
| 01/03/2013 | 800      |
| 19/03/2013 | 752      |
| 08/03/2013 | 800      |
| 21/03/2013 | 1.350    |
| 22/03/2013 | 1.698    |
| 23/03/2013 | 1.280    |
| 26/03/2013 | 3.154    |
| 27/03/2013 | 600      |
| 09/04/2013 | 538      |
| 15/04/2013 | 922      |
| 25/04/2013 | 378      |
| 03/05/2013 | 1.122    |
| 05/05/2013 | 1.809    |
| 08/05/2013 | 1.656    |
| 24/05/2013 | 785      |
| 07/06/2013 | 398      |
| 06/06/2013 | 540      |
| 26/06/2013 | 1.445    |
| 11/07/2013 | 726      |
| 18/07/2013 | 364      |
| 25/07/2013 | 142      |
| 29/08/2013 | 108      |
| 25/09/2013 | 120      |
| 17/10/2013 | 37       |
| TOTAL      | 122324   |

## 2. METAS PARA LA PRIORIDAD DE LA DEFENSA JUDICIAL

### 2.1 SENTENCIAS PARA CUMPLIMIENTO

En el plan de acción se estableció una primera meta de 1.200 sentencias al 30 marzo de 2013, a la fecha se han entregado 11.056 cumplimientos de sentencias desde el inicio de la entrega de esta serie documental de un estimado de 11.400.

4



## SENTENCIAS PARA CUMPLIMIENTO

PENDIENTE  
3,02%

ENTREGADO  
96,98%

Adicionalmente, frente a los compromisos de complementar la documentación faltante para su entrega, como resultado de las visitas a los despachos judiciales y otras acciones realizadas por el ISS en Liquidación, en fechas comprendidas entre los meses de abril a noviembre se han entregado 9.661 sentencias adicionales, con el cumplimiento de los requisitos descritos.

A continuación se detallan las fechas y cantidades de sentencias entregadas

| FECHA      | CANTIDAD |
|------------|----------|
| 07/03/2013 | 1050     |
| 08/03/2013 | 124      |
| 18/03/2013 | 163      |
| 02/04/2013 | 681      |
| 05/04/2013 | 568      |
| 16/04/2013 | 797      |
| 25/04/2013 | 647      |
| 05/05/2013 | 1530     |
| 04/06/2013 | 214      |
| 12/07/2013 | 414      |
| 01/08/2013 | 182      |
| 21/08/2013 | 60       |
| 29/08/2013 | 299      |
| 04/09/2013 | 886      |
| 05/09/2013 | 499      |
| 06/09/2013 | 497      |
| 09/09/2013 | 176      |
| 10/09/2013 | 251      |
| 16/09/2013 | 325      |
| 23/09/2013 | 169      |
| 02/10/2013 | 387      |
| 08/10/2013 | 364      |
| 16/10/2013 | 168      |
| 24/10/2013 | 262      |
| 31/10/2013 | 187      |
| 07/11/2013 | 98       |
| TOTAL      | 11.056   |

Nota: El ISS en Liquidación continua con las acciones necesarias para el alistamiento y entrega de las sentencias restantes.

## 2.2 PROCESOS JUDICIALES

Conforme a la reunión realizada el 24 de mayo 2013 en el Ministerio de Trabajo se acordó el estado de entrega de los procesos judiciales, una vez fueron analizados y depurados los procesos identificados por el ISS en Liquidación.

## 3. PROYECCIÓN DE ENTREGAS A COLPENSIONES

En acuerdo con Colpensiones, en fecha de 4 de septiembre 2013 se establecieron siete (7) temas que requería la nueva administradora para su entrega antes de la liquidación definitiva del ISS, para esta actividad fue contratado SERVICIOS POSTALES NACIONALES – 4-72.

A la fecha se encuentran realizando el inventario de todos los archivos físicos objeto de entrega a Colpensiones, determinándose en este proceso de alistamiento nuevo reporte en inventarios de los diferentes ítems pendientes de entrega a Colpensiones. Al mes de noviembre se han realizado inventarios con los Gerentes de las seccionales Tolima, Caldas, Cauca, Boyacá, Huila, Nariño, Quindío y Santander.

Con relación a los expedientes digitalizados, durante el mes de noviembre se recibieron solicitudes de priorización por parte de Colpensiones, por lo cual el número de expedientes pendientes de entrega es superior al indicado inicialmente.

En el mes de noviembre se continuó con el proceso de tercerización en el proceso de entregas de expedientes pensionales decididos para dar continuidad a la priorización al Auto, así como la agilización en la entrega de otros tipos documentales, objeto de entrega a Colpensiones; solventando así uno de los principales inconvenientes como son: la demora en la ubicación y clasificación de expedientes dentro de los archivos inactivos diferentes a los relacionados con gestión documental; para ello ha sido necesario el incremento de personal, así como la especialización de la mano de obra, para agilizar y dar cumplimiento de forma oportuna a dicho requerimiento.

Es importante resaltar que en el mes de noviembre se entregaron 98 sentencias judiciales; generándose así un avance acumulado del 96.98%, lo que representa una entrega significativa de esta serie documental.

Por otra parte, se aclara que los documentos proyectados para traspasar a Colpensiones de novedades nómina (afiliaciones de cooperativas), Bonos y Cálculo Actuarial, fueron entregados dentro de los plazos proyectados, las cuales se formalizaron en acta en el mes de noviembre.

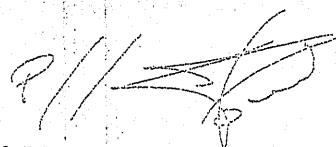


**SECRETARIO SOCIAL**  
ISS en Liquidación

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Con el fin de no afectar los derechos de los afiliados y frénte a la promulgación del Decreto 2115 del 27 de septiembre 2013, se continuara con el proceso de alistamiento y entrega de la información que requiere Colpensiones para tender las solicitudes de los afiliados al Regimen de Prima Media, incluyendo las nuevas solicitudes que han generado incrementos en la cantidad de información a entregar digitalmente a la nueva administradora.

Atentamente,



**GLORIA BALLESTEROS TRASLAVIÑA**

Asesora Área de Entrega

ISS en Liquidación

Proyectó: Paula Rojas

Anexo: Copia acta